



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**Del 11 al 13 de noviembre de 2015**

**Trujillo, Perú**

**OEA/Ser.L/XIV.2.58**

**CICAD/doc.2203/15rev.1**

**5 de noviembre de 2015**

**Original: Español**

**INFORME FINAL**

**GRUPO DE EXPERTOS EN SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

## RESUMEN EJECUTIVO

El Grupo de Expertos se reunió en el Hotel NH en Quito, Ecuador, del 15 al 17 de julio de 2015. La reunión contó con la participación de cuarenta y un expertos de 14 Estados Miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela), y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/PRELAC y el Programa SMART). También estuvieron presentes varios representantes importantes de la industria química de Ecuador.

El Grupo de Expertos ejecutó el plan de acción aprobado por la Comisión CICAD durante su quincuagésimo sexto período ordinario de reuniones en Ciudad de Guatemala, Guatemala (del 19 al 21 de noviembre de 2014). Además, el Grupo de Expertos centró sus debates en el creciente problema de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP).

El Grupo de Expertos presenta a consideración de la Comisión las siguientes recomendaciones:

Que la Comisión:

- **acepte y apruebe** las siguientes guías y demás documentos;
  - [Guía para el control del transporte terrestre de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas](#)
  - [Herramienta de Orientación y Autoevaluación sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas \(NPS\)](#)
- **instruya** al Grupo de Expertos a continuar con los trabajos relativos a las cuestiones presentadas para su consideración y finalización en la próxima reunión;
- **acepte** el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos;
- **disponga** que el Grupo de Expertos se reúna durante 2016 e implemente el plan de acción propuesto, y permita poner en consideración temas nuevos o emergentes.

## **I. ANTECEDENTES**

Durante su quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones, celebrado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala (del 19 al 21 de noviembre de 2014), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) examinó el Informe del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos. La presidencia del Grupo, que correspondió a Perú, presentó el informe de su reunión en Lima, Perú (18 al 22 de agosto de 2014). La Comisión aprobó el informe, los documentos y el proyecto de plan de acción presentados por el Grupo. La Comisión también dispuso que el grupo se reuniera en 2015, y aceptó el nombramiento y elección de Ecuador para ser sede y presidir la reunión.

## **II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

### **A. PARTICIPANTES**

La reunión contó con la participación de cuarenta y un expertos de 14 Estados Miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/PRELAC y el Programa SMART). También estuvieron presentes varios representantes importantes de la industria química de Ecuador.

### **B. SESIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

#### **1. Sesión inaugural**

El Grupo de Expertos se reunió en el Hotel NH en Quito, Ecuador, del 15 al 17 de julio de 2015. Durante la ceremonia inaugural, el Sr. Rodrigo Vélez V., Secretario Ejecutivo de CONSEP dio la bienvenida a los participantes e invitados. El señor Jofre Jiménez de CONSEP presidió la reunión.

Además de la sesión plenaria, los participantes dispusieron de tiempo y salones para celebrar las reuniones bilaterales. Estas reuniones brindaron la oportunidad de abordar temas de interés común con respecto al control de sustancias químicas o productos farmacéuticos.

#### **2. Sesiones de trabajo**

##### **2.1. Mesa redonda**

La costumbre del Grupo de Expertos ha sido brindar a las delegaciones la oportunidad de reconocer las nuevas amenazas o desafíos que enfrentan con respecto al control de sustancias químicas o productos farmacéuticos. Asimismo, las delegaciones pueden intercambiar información sobre nuevas tendencias que estén observando para lo cual agradecerían recibir asistencia o aportes de quienes ya hayan enfrentado estas nuevas tendencias.

Esto se realiza a través de una mesa redonda durante la cual las delegaciones intercambian información sobre las amenazas, los desafíos y las tendencias que se estén observando. La mayoría de los participantes señalaron las preocupaciones que tenían con respecto a las drogas sintéticas con especial énfasis en las nuevas sustancias psicoactivas. Describieron una gama de experiencias que resaltaron la creciente naturaleza del problema en el hemisferio. Algunos países indicaron tener un contacto limitado con las

drogas sintéticas y las NPS, mientras que otros señalaron que tenían más experiencia abordando el problema y cómo responder al mismo. Todos los participantes estuvieron interesados en aprender más acerca de esa experiencia y sobre los métodos que otros adoptaron. Se hizo hincapié en la importancia de intercambiar información y experiencias.

En vista de la urgencia que presenta el problema mundial de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS), la presente reunión se estructuró con el objetivo de concentrarse en este tema. En los grupos de trabajo se trataron otros temas específicos adicionales.

Posteriormente al debate de la mesa redonda, la Secretaría Ejecutiva hizo mención a las valiosas contribuciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a través del programa global SMART y PRELAC. La CICAD ha estado trabajando con ambas iniciativas y los Estados Miembros de la CICAD en América Latina se han beneficiado de la labor realizada por SMART y PRELAC.

Además de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva subrayó la importancia y utilidad de los programas: PICS (Sistemas de Comunicación de Incidentes de Precursores) e IONICS, administrados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Estos sistemas ofrecen información útil sobre las sustancias químicas usadas para producir drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas que se están encontrando. Ambos sistemas pueden ser importantes recursos para los Estados miembros de la CICAD, ayudándolos a detectar y a mantenerse al día con las nuevas tendencias relacionadas con las sustancias químicas y las NPS. Se recomendó que todos los Estados miembros que todavía no lo han hecho, comiencen a usar los programas PICS e IONICS.

## **2.2. Presentaciones**

Durante la reunión se realizaron las siguientes presentaciones ante el plenario:

### **2.2.1. El uso y la aplicación de los productos generados por el Grupo de Expertos (ES/CICAD)**

Durante la reunión del Grupo en 2014, se formuló la pregunta con respecto a la utilidad de los documentos, guías y otras herramientas y a la medida en que los Estados miembros estaban utilizando dichos recursos. En ese sentido, después de la reunión, la Secretaría Ejecutiva realizó un breve estudio sobre ese punto.

La señora Verónica Alonso, de la Sección de Reducción de la Oferta de la CICAD, coordinó este estudio e informó sobre los resultados alcanzados. En la presentación del informe final del estudio, la señora Alonso señaló que el cuestionario de encuesta que se usó como base del estudio se había distribuido a los expertos que participaron en las reuniones del Grupo de Expertos entre 2011 y 2014. La señora Alonso puntuó también que el promedio de participantes del Grupo de Expertos entre 2011 y 2014 ha sido catorce Estados Miembros a cada reunión anual y se recibieron respuestas de once Estados: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay.

El análisis de la encuesta generó las siguientes conclusiones:

Todos los Estados Miembros que respondieron a la encuesta indicaron que habían consultado a muchos de los productos generados por el Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.

La mayoría de los Estados Miembros que respondieron al cuestionario (90%) indicó haber usado el *Reglamento modelo para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas - 2011*. Ese documento fue el más consultado por los Estados Miembros.

La mayoría de los Estados (82%) también informaron haber consultado el *Boletín Informativo sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS) – 2013*.

Además, el 55% de los Estados Miembros informaron haber tenido acceso al *Manual sobre los Químicos utilizados en la Producción Ilícita de Drogas*.

El 45% de los Estados Miembros consultó los siguientes documentos:

- Documento conceptual sobre la reglamentación del equipo usado en la fabricación ilícita de drogas sintéticas – 2010.
- Guía de elementos básicos a considerar para la implementación de mecanismos que permitan a las autoridades competentes evaluar la estimación de requerimientos de sustancias fiscalizadas propuestos por las empresas usuarias – 2013.
- Guía para establecer una estrategia nacional para el combate de las drogas sintéticas – 2007.

Varios Estados miembros señalaron la importancia de los documentos generados por el Grupo de Expertos para fortalecer la legislación nacional sobre el control de sustancias químicas y para la elaboración de propuestas para una nueva legislación en el ámbito nacional. Los Estados Miembros también informaron haber consultado los documentos para apoyar la sensibilización, instrucción y capacitación de los funcionarios gubernamentales, así como para apoyar la implementación de prácticas institucionales y la formulación de políticas nacionales.

Algunos Estados mencionaron que los documentos les permitieron “mantenerse al tanto de los nuevos acontecimientos y temas que necesitan atención” y sirvieron para “contribuir a la creación de guías y reglamentos modelo.” Además, se señaló que la labor realizada por el Grupo de Expertos ha sido compartida con representantes de otros departamentos federales y ha apoyado el proceso decisorio de las autoridades nacionales en el campo de las sustancias químicas controladas.

También se indicó que el propósito de algunas consultas fue verificar el estado actual de las actividades en América Latina sobre el control de las sustancias químicas y para determinar acciones que podrían implementarse para fortalecer las medidas de control de conformidad con el marco regulatorio vigente.

Un Estado miembro señaló específicamente que el *Reglamento Modelo para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Químicas Psicotrópicas* fue consultado durante la redacción final del anteproyecto de la Ley sobre Precursores de Sustancias Químicas de su país, que se encuentra actualmente en el parlamento; el *Boletín Informativo sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS)* se utilizó en la preparación de una iniciativa para informar a las partes interesadas nacionales sobre la amenaza de NPS; el *Proceso de Capacitación Integral en la Problemática de Sustancias Químicas* se utilizó en la preparación de un régimen de capacitación para partes interesadas nacionales. Asimismo, el *Manual sobre los Químicos utilizados en la Producción Ilícita de Drogas* se utilizó en la labor de concienciación entre las partes interesadas nacionales.

La mayoría de los Estados Miembros que respondieron al cuestionario (82%) reconocieron que:

- El Grupo de Expertos es un foro técnico para el intercambio de información y para abordar temas de interés común de los Estados.
- El Grupo de Expertos contribuye a la detección de nuevas amenazas y retos.

- El intercambio de experiencias y mejores prácticas en los ámbitos nacional, subregional y regional son factores importantes para la cooperación internacional.
- El Grupo de Expertos produce guías, legislación modelo y otros materiales de referencia que contribuyen a la formulación de políticas nacionales, reglamentos y/o leyes por los Estados Miembros de la CICAD.

### **2.2.2. Nuevo enfoque de control preventivo de sustancias químicas (Ecuador)**

El señor Jofre Jiménez de CONSEP realizó una presentación sobre el nuevo enfoque de control preventivo de sustancias químicas en Ecuador y brindó a los participantes una visión general del sistema de control de precursores químicos vigente en el país. El nuevo sistema tiene relación con la adopción de la nueva legislación sobre el control de sustancias químicas que actualmente se encuentra en el proceso legislativo.

El gobierno de Ecuador reorientó su labor a fin de tomar en consideración los aspectos socioeconómicos del problema. La revisión también tuvo en cuenta la distribución de esfuerzos entre las actividades administrativas/regulatorias con relación a las sustancias químicas. Se determinó que se estaba dedicando mucho esfuerzo a los procesos relacionados con el “papeleo”, tales como la expedición de permisos y licencias.

Esto llevó a un enfoque descentralizado con la creación de doce centros. Cada uno de ellos pudo ajustar el nivel de actividades en respuesta a las necesidades y circunstancias. Este proceso también incluyó una reorganización de personal y de las habilidades requeridas. Además de lo anterior, se desarrollaron y pusieron en práctica nuevos sistemas de información y comunicación necesarios para prestar apoyo al proceso de control de sustancias químicas.

El sistema incluyó un proceso corregido de reglamentación, incluidas las inspecciones llevadas a cabo in situ. Se despachó la adecuada selección de personal a fin de considerar todo el proceso de producción en una determinada planta.

Se focalizó más el método de control de sustancias químicas, tomando en cuenta las principales sustancias necesarias para la producción de cocaína. Se prestó mayor atención a las compañías que realmente importan estas sustancias químicas teniendo en cuenta los principales puertos de entrada al país. Esos puertos se convirtieron en los principales puntos de control.

### **2.2.3. Opciones jurídicas y de fiscalización para enfrentar las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS) (ESTADOS UNIDOS)**

La comercialización, el tráfico y el uso de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS) están creando nuevos problemas mundiales que se están propagando a las Américas. Cada vez más, los Estados Miembros de la CICAD están encontrando estas sustancias.

Las nuevas sustancias psicoactivas (NPS) son drogas sintéticas diseñadas para imitar a las drogas existentes, tales como marihuana, cocaína, éxtasis y LSD. En la mayoría de los casos, estas sustancias no están clasificadas en los convenios internacionales para el control de drogas ni están controladas por las legislaciones nacionales. Por lo tanto, se comercializan y se venden como drogas “legales”. Al mismo tiempo, estas drogas son sumamente peligrosas para el usuario.

Una vez que salen al mercado, los funcionarios encargados de la comercialización y la policía en los Estados miembros se encuentran con la difícil tarea de identificar esas sustancias, evaluar los riesgos y la

amenaza que representan para el usuario y tomar medidas para minimizar la amenaza por cualquier medio del que dispongan. En la mayoría de los casos, no hay disposiciones en las legislaciones vigentes sobre drogas que les permitan tomar medidas. El proceso de agregar sustancias a los programas de control o de enmendar la legislación o los reglamentos lleva tiempo. Durante este prolongado período, las NPS en cuestión desaparecen del mercado o son reemplazadas por otra sustancia molecularmente similar, o por otra sustancia totalmente nueva.

El proceso de clasificar drogas, sustancias químicas y otras sustancias que se han usado tradicionalmente como la base para el sistema de control no ha resultado práctico ni eficaz en lo que concierne a las nuevas sustancias psicoactivas. Por lo tanto, algunos países en el mundo han explorado otras formas de controlar las nuevas sustancias psicoactivas que encuentran.

El señor Harry Matz, un abogado del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, realizó una presentación sobre algunos de los enfoques que estos países han puesto en marcha en respuesta a esta difícil situación.

El enfoque adoptado por estos países varía según el marco jurídico y judicial dentro del cual deben funcionar. En ese sentido, no todos los enfoques son adecuados para aplicarse en otros países. Sin embargo, algunos enfoques pueden aplicarse y podrían, al menos, fomentar el debate y las ideas sobre otras formas en que ese enfoque podría utilizarse.

En su presentación, el señor Matz destacó algunos de los enfoques que los países han utilizado en Europa, Estados Unidos y en otras partes del mundo. Estos enfoques incluyen, entre otros, lo siguiente:

- clasificación acelerada que permita que una sustancia o clase de sustancias sea clasificada en menos tiempo,
- legislación análoga que considere que las sustancias están sujetas a fiscalización por el hecho de que son estructuralmente similares a las sustancias que ya están sujetas a fiscalización y tienen un efecto farmacológico similar,
- legislación de clasificación genérica que considere que las sustancias están sujetas a fiscalización por el hecho de que comparten una estructura molecular del núcleo común,
- uso de terminología de clasificación más amplia, por ejemplo, la inclusión de términos tales como éster, isómero, sal, etc., en las entradas de clasificación existentes;

Para complementar la presentación, la ES/CICAD informó a los participantes acerca de un informe <http://www.emcdda.europa.eu/topics/pods/controlling-new-psychoactive-substances> (disponible solo en inglés) producido por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). El título del informe “*Perspectives on Drugs: Legal approaches to controlling new psychoactive substances*” [Perspectivas sobre drogas: enfoques jurídicos para el control de las nuevas sustancias psicoactivas] presenta un sinopsis de los métodos que los países han utilizado en todo el mundo para abordar el control de las nuevas sustancias psicoactivas.

Una serie de delegaciones presentaron sus propias experiencias con respecto a las medidas que tomaron para responder a la presencia de las nuevas sustancias psicoactivas. Varios participantes mencionaron el desafío que presenta mantener un equilibrio entre las medidas para controlar rápidamente las nuevas sustancias psicoactivas y las posibles repercusiones que esas acciones podrían tener en las industrias legítimas (químicas, farmacéuticas, etc.). Esto podría redundar en un aumento de los costos y en una menor disponibilidad de las sustancias necesarias para fines lícitos. Esto es especialmente cierto en los

sistemas de control que examinan las sustancias basándose en el grupo de sustancias químicas en las que se encuentra o en similitudes en la estructura química.

Los participantes indicaron que algunos países no cuentan con los recursos científicos o afines para evaluar los aspectos científicos (riesgos, etc.) vinculados con las nuevas sustancias psicoactivas. Algunos países realizaron muchos estudios de investigación y otros estudios científicos para controlar las nuevas sustancias psicoactivas que encontraban. Mucha de esa información está disponible ya sea en línea o directamente de los países en cuestión. Al mismo tiempo, se puede obtener información adicional poniéndose en contacto con los países y entidades como el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNODC, por sus siglas en inglés) a través de la iniciativa como el programa global SMART y el programa IONICS.

#### **2.2.4. Presentación del Centro Científico de Referencia Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de Ecuador (Ecuador)**

El señor Ernesto Cabezas presentó una visión general sobre la experiencia de Ecuador con respecto al control de nuevas sustancias psicoactivas. La presentación se enfocó en el Centro Científico de Referencia Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de Ecuador. Es un centro reconocido que se estableció en Guayaquil. Éste es el principal puerto de entrada de las sustancias que llegan a Ecuador. Ello facilitó el examen y estudio de sustancias encontradas en el puerto.

El centro cuenta con los equipos y el personal científico más actualizados para examinar estupefacientes, sustancias psicotrópicas, precursores y sustancias químicas, a medida que aparecen en las leyes. El centro también presta servicios analíticos y capacitación para varias agencias en Ecuador, con inclusión de la policía, la aduana y otros.

El señor Cabezas presentó un estudio de caso relacionado con la consideración de una nueva sustancia llamada “la H”. Esa sustancia nunca fue vista antes y era usada por los jóvenes en Ecuador.

El Centro también presta otros servicios. Cuenta con especialistas que prestan servicios de apoyo a los laboratorios en todo Ecuador. Además de las solicitudes del poder judicial, el Centro también analiza las drogas antes de destruirlas. Se analizan las muestras de drogas para observar las características (las sustancias químicas usadas para producirlas, etc.) que permiten la identificación de fuentes y las conexiones con otras incautaciones en Ecuador y en otros lugares. El Centro también ha considerado los aspectos psicosociales de las drogas ilícitas que se usan en Ecuador.

El señor Cabezas mencionó que el Centro está dispuesto a ayudar a otros países de la región.

#### **2.2.5. Sustancias químicas no enlistadas usadas en la manufactura de drogas ilícitas (México)**

El señor David Cortés de COFEPRIS se refirió a la experiencia de México en cuanto al control de sustancias químicas no clasificadas. A México se le presentaron muchos desafíos y situaciones concretas con relación a los desvíos de sustancias químicas y a su uso en la producción ilícita de drogas.

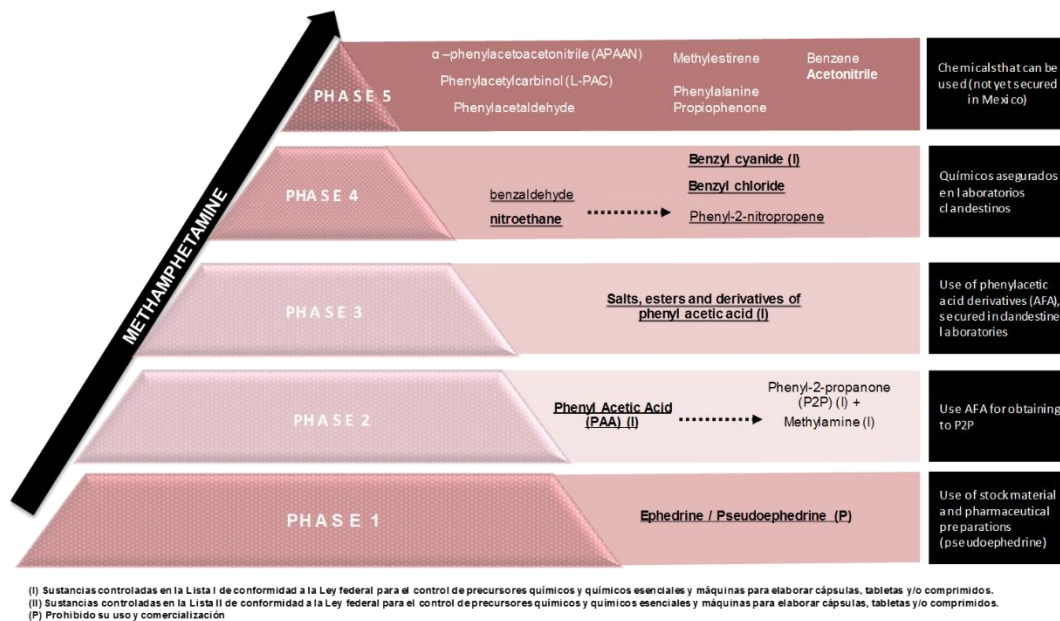
El señor Cortes presentó un resumen de COFEPRIS y de sus responsabilidades y actividades relacionadas con el control de sustancias químicas, precursores y sustancias psicotrópicas. Al hacerlo, señaló la cooperación intersectorial vigente para controlar estas sustancias.



Se descubrieron laboratorios clandestinos con grandes cantidades de sustancias no clasificadas. La sustancia nitroetano se descubrió en un laboratorio grande y complejo de metanfetamina que contaba con 60 trabajadores.

Basándose en esta información, los funcionarios examinan tendencias con respecto a las importaciones de estas sustancias. La información indicó un aumento de las importaciones en 2014. Esto se usa para aumentar los niveles de octano en los “dragsters” [tipo de auto de carrera de aceleración lineal], para los cuales existe una necesidad legítima. En los laboratorios clandestinos, el nitroetano se combina con benzaldehído para producir 1-fenil-2-propanona el cual se usa en la producción de metanfetamina. De esta forma, una sustancia no clasificada se utiliza para eludir los controles existentes.

El señor Cortés describió las diferentes fases o cambios en materia de control que México ha puesto en práctica en respuesta a las nuevas sustancias químicas (no clasificadas) utilizadas por traficantes para producir metanfetamina. Para controlar estas nuevas sustancias químicas, se aplican las leyes en materia de sustancias psicotrópicas reconociendo que, técnicamente, estas sustancias químicas no se incluyen en esta clase científica de sustancias.



Los datos sobre la incautación de sustancias químicas en varias regiones de México muestran la evolución de las sustancias no clasificadas que se usan en la producción ilícita de drogas. Estos cambios corresponden a las fases señaladas anteriormente. Otros datos indican que la disponibilidad de metanfetamina continúa sin cambios importantes.

Esto refleja la naturaleza dinámica de la situación de las drogas en México. Pone de manifiesto las diversas oportunidades que existen de usar sustancias químicas no clasificadas como pre-precusores o sustancias que encubren otras sustancias en la producción de drogas ilícitas. Esto exige que México responda rápidamente a estas estrategias.

## **2.2.6. Evaluación global de las drogas sintéticas – 2015- Estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas (UNODC)**

Juan Carlos Araneda, Coordinador del Proyecto del Programa Global SMART para América Latina (UNODC/CICAD) informó sobre la situación mundial y las tendencias con relación a las nuevas sustancias psicoactivas.

Después de una introducción sobre el programa Global SMART, el señor Araneda se refirió a los problemas que existen actualmente con relación a las drogas sintéticas tales como los estimulantes tipo anfetamina (ETA) y a las nuevas sustancias psicoactivas (NPS), así como a la información sobre el Sistema de Alerta Temprana sobre NPS de UNODC, y a los desafíos que presentan las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas para América Latina.

Durante la puesta en práctica de SMART en América Latina, se determinó que muchos países en la región carecían de la información, capacitación y tecnología para atender el problema de las drogas sintéticas. El programa Global SMART sirve para mejorar la capacidad de los países de reunir y comunicar información sobre drogas sintéticas, incluidas las NPS. El programa SMART para América Latina está siendo implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de un coordinador que trabaja desde la sede de la CICAD en Washington.

Para lograr un entendimiento común sobre las nuevas sustancias psicoactivas, el señor Araneda examinó la definición de NPS y las distintas categorías de estas sustancias. A menudo, no existe ningún término en español para algunas de estas categorías para las cuales debe usarse el inglés.

Hay 234 sustancias controladas por los convenios internacionales. Para mediados del año 2014, se había observado la existencia de 541 NPS. El señor Araneda suministró información más detallada sobre las NPS que se encontraron y en qué países de la región. Esta información se encuentra en los informes producidos por la CICAD.

El señor Araneda presentó información sobre la prevalencia de NPS para determinados Estados miembros de la CICAD en América Latina. No se cuenta con datos similares de otros países de la región. Se observó que las NPS se están vendiendo en el mercado ilícito actual. A menudo, se presentan como otra droga sintética. Por ejemplo, “estampillas” vendidas como LSD eran realmente MBOM. Esto puede causar una interpretación equivocada de la interpretación sobre los niveles de consumo.

El surgimiento de las nuevas sustancias psicoactivas derivó en los siguientes problemas:

- Consumidores de drogas: puede que no sepan que están consumiendo una NPS en lugar de LSD, éxtasis o 2C-B, corriendo el riesgo de una posible sobredosis y graves efectos negativos en la salud, dado que los efectos en el cuerpo todavía no se conocen totalmente.
- Servicios médicos: puede que no conozcan el alcance de las NPS en el mercado, su farmacología y toxicología, cómo identificarlas o la mejor manera de ayudar en casos de emergencias.
- Laboratorios nacionales de drogas: puede que no sepan identificar la amplia gama de NPS que están disponibles para los consumidores.
- Policía: puede que no tengan los medios para detectar NPS con los métodos actuales.
- Sistemas legales: puede que no cuenten con suficientes herramientas legales como para intervenir.

El Sistema de Alerta Temprana de UNODC ofrece un medio para que los países informen o aprendan sobre las nuevas sustancias que están apareciendo en el mercado ilícito. Ésta es una información sumamente importante con la que todos los Estados miembros deben contar.

UNODC también cuenta con un programa que ofrece a los Estados miembros de la CICAD un dispositivo portátil para analizar las sustancias encontradas. También hay apoyo técnico de los laboratorios de UNODC en Viena para los laboratorios forenses y analíticos en los Estados miembros.

Las conclusiones y recomendaciones que pueden extraerse de la experiencia del programa SMART hasta la fecha en América Latina incluyen los siguientes puntos:

- Si bien marihuana es la droga más popular, el uso de los ETA junto con cocaína juega un papel importante en la población más joven de América Latina.
- En muchos países, los instrumentos para recopilar datos deben mejorarse para que reflejen el uso real de los ETA y las NPS.
- Los procedimientos de detección de drogas en laboratorios forenses especializados deben incluir las drogas sintéticas y las NPS.
- Pregunta: el nivel bajo de incautaciones de ETA en la mayoría de los países se debe a: la ausencia de ETA, la falta de capacidad para la aplicación de la ley o una diferencia de prioridades (cocaína)
- Está sucediendo en este momento: las NPS están apareciendo en varios países, lo cual apunta a los mercados de drogas sintéticas.
- Abordar el problema de las drogas en América Latina requiere métodos que incluyan los ETA y las NPS.
- Los ETA y las NPS requieren identificación y conocimiento.

Durante la última reunión, el Grupo analizó la idea de elaborar un reglamento modelo con relación a las NPS. Reconociendo que no existía experiencia técnica como para emprender esa iniciativa, el Grupo propuso que la Comisión recomendara la convocatoria de una reunión o serie de reuniones especiales con la experiencia técnica adecuada para formular una legislación modelo y/o directrices con las alternativas adecuadas para prever o responder con una rápida clasificación de las NPS, a medida que las mismas vayan apareciendo. Si bien la Comisión aprobó la creación de ese grupo, no se contó con el financiamiento necesario para la celebración de las reuniones. Además, se formularon preguntas acerca de la viabilidad de la elaboración de dichos reglamentos modelo, dada la complejidad del tema y los diferentes factores, consideraciones y requisitos de cada país. La segunda parte de la tarea que se describe anteriormente fue factible. Se basaría tanto en la presentación realizada por el señor Matz como en el informe del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA, por sus siglas en inglés). En ese sentido, se formó un grupo de trabajo para elaborar una guía o manual de mejores prácticas sobre enfoques alternativos que los países podrían examinar para su labor de control de las NPS.

### **2.2.7. Recomendaciones sobre el Proyecto de Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas relacionadas con el control de sustancias químicas y productos farmacéuticos (ES/CICAD)**

El señor Ziggy Malyniwsky, Jefe de la Sección de Reducción de la Oferta, CICAD, presentó información sobre temas relacionados con la redacción de un nuevo Plan de Acción para la Estrategia Hemisférica sobre Drogas.

Durante la última reunión, el Grupo examinó el proceso previsto para la elaboración de un nuevo plan de acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas. El Grupo propuso que podría contribuir a este proceso en los temas relacionados al control de las sustancias químicas y los productos farmacéuticos. La recomendación a estos efectos fue aceptada por la Comisión. También tuvo lugar un debate más extenso sobre el enfoque que se tomaría para elaborar el plan de acción bajo el liderazgo de Guatemala. La Comisión estuvo de acuerdo con un plan específico y con el plazo que se otorgó al grupo formado para ocuparse de la preparación del plan de acción.

Antes de la reunión y durante el transcurso de la misma, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD recibió comentarios de Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, México, Venezuela, Trinidad y Tobago y Estados Unidos. Los comentarios se enviaron al Grupo que está elaborando el plan de acción 2016-2020.

### **2.2.8. Solicitud de aportes por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) sobre el control de sustancias químicas (ES/CICAD)**

En algunas ocasiones, la JIFE recurrió al Grupo de Expertos para solicitar aportes para una serie de actividades e iniciativas que están poniendo en práctica. Recientemente, la JIFE solicitó sugerencias con respecto a posibles cambios en el control de las sustancias químicas. Se publicó un cuestionario preparado por la JIFE en la página web relacionada con la reunión (<http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=3370>). Las delegaciones fueron invitadas a consultar, llenar el cuestionario y devolverlo a la CICAD. Las sugerencias se enviarán a la JIFE.

### **2.3. Documentos del grupo de trabajo (2014) para finalizarse/aprobarse:**

Los presidentes de los grupos de trabajo formados durante la reunión de 2014 presentaron las versiones finalizadas de los siguientes documentos para ser examinados, discutidos y aprobados por el Grupo.

#### **2.3.1. Guía para el control del transporte terrestre de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (Argentina)**

La delegación de Argentina presentó el proyecto de documento sobre el tema para su consideración por los expertos. Tras las sugerencias adicionales de Canadá y de Estados Unidos, el documento se finalizó y se presentó ante la Comisión para su consideración y aprobación.

#### **2.3.2. Herramienta de Orientación y Autoevaluación sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS) (Estados Unidos)**

La delegación de los Estados Unidos presentó una versión revisada del documento “Boletín Informativo sobre NPS”, la cual incluye un componente de autoevaluación para los Estados miembros. Al hacerlo, aportó un contexto para el enfoque expuesto en el documento y la porción de la autoevaluación que se añadió al boletín original.

Las delegaciones de Canadá y Argentina señalaron cambios que podrían tenerse en cuenta para la guía de autoevaluación. A la larga, el documento puede servir como punto de partida para los países que deseen usar esta guía de autoevaluación. En este sentido, podrían ajustar el documento para satisfacer sus necesidades o responder a sus circunstancias. El documento finalizado se presenta a consideración y aprobación de la Comisión.

## **2.4 Debates bilaterales/multilaterales**

Las delegaciones tuvieron la oportunidad de reunirse en forma bilateral o multilateral para abordar o discutir temas de interés común. Esto se ha convertido en práctica durante las reuniones del Grupo de Expertos. Dichas reuniones son informales y no están documentadas.

## **2.5. Grupos de trabajo – 2015**

Los grupos de trabajo examinaron los siguientes puntos:

### **2.5.1. Guía de mejores prácticas sobre enfoques alternativos que los Estados Miembros podrían considerar en el control de las NPS (Estados Unidos)**

Posteriormente a la presentación y discusión sobre el tema de las alternativas para el control de las NPS, se formó un grupo de trabajo para elaborar una guía con respecto a estos posibles enfoques.

### **2.5.2. Actualización de la directriz de mejores prácticas para las investigaciones relacionadas con sustancias químicas (Ecuador)**

Durante la reunión de 2014, el Grupo se refirió a que los Expertos, en diversas ocasiones, plantearon la importancia de establecer controles reglamentarios para las sustancias químicas. Esto incluye inspecciones e investigaciones sobre sustancias químicas. En 2005, el Grupo elaboró una guía de mejores prácticas sobre estos aspectos del control de sustancias químicas.

El Grupo decidió revisar y actualizar la guía de 2005. Al mismo tiempo, los delegados de Uruguay y Brasil informaron que MERCOSUR estaba usando este documento como base para la elaboración de una “guía de requisitos mínimos de inspección” para ser utilizada por los Estados miembros. Durante la reunión se acordó esperar a que se finalice este proceso. Lamentablemente, esta guía revisada todavía no ha sido aprobada por el Grupo de MERCOSUR.

En vista de lo anterior, el Grupo decidió proceder con su propia revisión de la guía de 2005. Basándose en su experiencia en este tema, Ecuador fue nombrado para dirigir el grupo de trabajo que emprenderá este análisis que deberá finalizarse cuando el Grupo se reúna la próxima vez en 2016.

## **3. Plan de acción**

El Grupo de Expertos presidido por Ecuador preparó el siguiente plan de acción cuyos productos asignados se presentarán en la próxima reunión el Grupo:

Elaboración de guías, manuales y demás documentos referidos a las siguientes cuestiones:

- Guía de mejores prácticas sobre enfoques alternativos que los Estados Miembros podrían considerar en el control de las NPS (Estados Unidos)
- Actualización de la directriz de mejores prácticas de sustancias químicas (Ecuador)

#### 4. Sesión de clausura

La reunión del Grupo de Expertos finalizó el 17 de julio de 2015. El señor Jofre Jiménez hizo uso de la palabra en la sesión de clausura para agradecer a los delegados por su participación y sus contribuciones. Señaló que cada país tiene sus propios problemas y circunstancias pero que todos seguimos el mismo ritmo en la tarea de abordar este problema que todos estamos enfrentando.

La delegación de los Estados Unidos instó a los países a que seleccionaran los estándares de análisis disponibles a través de UNODC para las NPS y otras sustancias. Además, los países deben aumentar sus esfuerzos para reconocer las NPS, trabajando con otros países y organismos internacionales y regionales, según sea necesario. Los países también deben participar y contribuir con información a los sistemas mantenidos por UNODC y la JIFE, como Global Smart, IONICS, PICS y otros relacionados con sustancias químicas, drogas sintéticas y NPS.

La CICAD debe aportar capacitación y otros apoyos que los Estados miembros necesiten en relación con las NPS, tales como concienciación, capacitación, control y capacidad de los laboratorios.

Los países deben incluir a las NPS en los programas de prevención y tratamiento.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS

El Grupo de Expertos presenta las siguientes recomendaciones a consideración de la Comisión:

Que la Comisión:

- **acepte y apruebe** las siguientes guías y demás documentos;
  - [Guía para el control del transporte terrestre de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas](#)
  - [Herramienta de orientación y autoevaluación sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas \(NPS\)](#)
- **instruya** al Grupo de Expertos a continuar con los trabajos relativos a las cuestiones presentadas para su consideración y finalización en la próxima reunión;
- **acepte** el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos;
- **disponga** que el Grupo de Expertos se reúna durante 2016 e implemente el plan de acción propuesto, y permita poner en consideración temas nuevos o emergentes.

## **ANEXO - CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

**Miércoles, 15 de julio**

08:30 **Registro de Participantes**

#### **SESIÓN INAUGURAL**

09:30 **Palabras de Bienvenida a cargo de:**

- Sr. Rodrigo Vélez V., Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP)

10:00 Receso

#### **PRIMERA SESIÓN PLENARIA**

10:15 **Introducción y Revisión a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la CICAD**

- Antecedentes
- Objetivos y expectativas de la Comisión de la CICAD
- Metodología de trabajo propuesta

10:45 **Mesa Redonda:** Introducción de los participantes e identificación de temas de interés

11:15 **Presentación:** Informe sobre las respuestas de los Estados miembros a la encuesta sobre el uso y aplicación de los documentos producidos por el Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos

- Veronica Alonso, CICAD

12:00 Almuerzo



## SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

### Presentación de los Documentos Iniciados en la Reunión de 2014

14:00

#### [Guía para el control del transporte terrestre de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas \(Argentina/Perú\) – Documento 1](#)

- Gabriela Sosa, Argentina

**Resumen:** Las convenciones internacionales ofrecen un marco para el control de sustancias químicas. Si bien el desvío de tales sustancias todavía ocurre, se ha reducido considerablemente en el transcurso de los años. Las iniciativas emprendidas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la CICAD por medio de su Grupo de Expertos, así como por grupos subregionales y países individuales, han ayudado a reducir al mínimo el desvío de sustancias químicas.

Al mismo tiempo, las sustancias químicas siguen siendo desviadas para ser utilizadas en la producción ilícita de drogas. Se ha sugerido que una de las fuentes de este desvío puede ser a través del movimiento o transporte y venta internos de sustancias químicas. Si bien algunos países han establecido controles generales similares a los del comercio o transporte interno, este no es el caso en muchos otros.

Durante la reunión del Grupo en 2014, un grupo de trabajo empezó a producir una guía de mejores prácticas sobre el control del movimiento interno de sustancias químicas.

El grupo de trabajo liderado por Argentina y Perú finalizó el documento en 2015 y somete a la consideración de este Grupo de Expertos.

El documento será sometido a la aprobación por la Comisión de la CICAD durante su Sesión Ordinaria, en noviembre de 2015, y luego estará publicado en el sitio web de la CICAD.

14:45

#### [Actualización del boletín informativo sobre NSP, incluyendo una Herramienta de orientación y autoevaluación sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas \(NPS\) \(EE.UU./Colombia\) – Documento 2](#)

- Harry Matz, E.E.U.U.

**Resumen:** El Grupo de Expertos prestó mucha atención al tema de las NSP. Con ello, quedó claro que los países se encuentran en distintas etapas tanto en lo que se refiere a la prevalencia del problema como a su capacidad para responder con eficacia. En 2014, el Grupo de Expertos propuso establecer un grupo de trabajo para actualizar el boletín informativo con un análisis de autoevaluación. Los Estados Miembros podrían utilizar este boletín como una herramienta para recopilar los resultados en una visión panorámica nacional.

El grupo de trabajo empezó a considerar esta tarea utilizando un

*cuestionario desarrollado por el G-8 para un análisis similar como punto de partida. En el proceso, los miembros del grupo de trabajo se enteraron de que la UNODC desarrolló hace tiempo un cuestionario similar y muy exhaustivo. Unos 17 Estados Miembros de la OEA/CICAD habían respondido a este cuestionario. En vez de duplicar esfuerzos en este sentido, el grupo de trabajo decidió actualizar el boletín informativo sobre NSP que fue elaborado por el Grupo en 2012. Además de fortalecer el texto y la información existente, el grupo propuso agregar recomendaciones acerca de las medidas que los Estados Miembros podrían tomar a fin de prepararse mejor para enfrentar el problema cada vez mayor de las NSP.*

*El grupo de trabajo liderado por Estados Unidos y Colombia finalizó el documento en 2015 y somete a la consideración de este Grupo de Expertos.*

*El documento será sometido a la aprobación por la Comisión de la CICAD durante su Sesión Ordinaria, en noviembre de 2015, y luego estará publicado en el sitio web de la CICAD.*

15:30

Receso

15:45

**Actualización de la guía de mejores prácticas para las investigaciones sobre sustancias químicas – Documento 3**

- Por confirmar

**Resumen:** *Los expertos han planteado en diversas ocasiones la importancia de establecer controles reglamentarios para las sustancias químicas. Esto incluye las inspecciones. En 2005, el entonces Grupo de Expertos en Sustancias Químicas elaboró una guía de mejores prácticas sobre estos aspectos del control de sustancias químicas.*

*Durante la reunión en 2014, la importancia de las funciones de inspección e investigación volvió a plantearse. Brasil y Uruguay manifestaron que en el Grupo MERCOSUR, se estaba trabajando en una “guía de requisitos mínimos de inspección” basándose en dicha guía elaborada por el Grupo de Experto años atrás. Este documento aún no ha sido aprobado por el Grupo MERCOSUR.*

*Se plantea que este Grupo trabaje en 2015 en la actualización de la guía bajo el liderazgo de Ecuador por su experiencia en la “Inspección por Procesos”*

16:15

**Presentación:** Nuevo enfoque de control preventivo y fiscalización de sustancias catalogadas

- Ing. Jofre Jiménez Plaza, CONSEP, Ecuador

17:00

Finalización de los trabajos del día

Jueves, 16 de julio

### TERCERA SESIÓN PLENARIA

- 09:00 **Presentación:** Opciones jurídicas y de fiscalización para enfrentar las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS)
- Harry Matz, E.E.U.U.
- 09:30 **Presentación:** Presentación del Centro Científico de Referencia Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de Ecuador
- Ernesto Cabezas, CONSEP, Ecuador
- 10:00 Receso
- 10:15 **Presentación:** Sustancias químicas no enlistadas usadas en la manufactura de drogas ilícitas
- David Cortés, México
- 10:45 **Presentación:** Evaluación global de las drogas sintéticas – 2015-Estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas (NPS)
- Juan Carlos Araneda, Coordinador del proyecto SMART, ONUDD/CICAD
- 11:30 **Presentación:** Recomendaciones sobre el Proyecto de Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas relacionadas con el control de sustancias químicas y productos farmacéuticos
- Ziggy Malyniwsky, CICAD
- 12:00 Almuerzo

### SESIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

**La plenaria se divide en dos diferentes grupos de trabajo**

- 14:00 **Grupo de Trabajo 1:** Actualización de la directriz de mejores prácticas para las investigaciones relacionadas con sustancias químicas  
**Grupo de Trabajo 2:** Guía de mejores prácticas sobre enfoques alternativos que los Estados Miembros podrían considerar en el control de las NPS
- 15:30 Receso
- 15:45 Sesión de Grupos de Trabajo – continuación
- 17:00 Finalización de los trabajos del día

**Viernes, 17 de julio**

09:00 Sesión de Grupos de Trabajo – continuación

10:30 Receso

**CUARTA SESIÓN PLENARIA**

10:45 **Presentación de los resultados de los dos Grupos de Trabajo**  
*Objetivo: Representantes de cada grupo de trabajo someten los resultados de sus trabajos en plenaria para comentarios y aportes de los demás miembros de la reunión. El coordinador de cada grupo toma nota de los aportes para incorporar al documento que será finalizado después de la reunión y presentado al Grupo en 2016*

11:15 Conclusiones, compromisos y recomendaciones para acciones por el Grupo a ser presentado a la Comisión de la CICAD para su consideración, durante su Sesión Ordinaria, en noviembre de 2015

12:00 Ceremonia de Clausura